

**CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**  
**SUBJURISDICCIÓN 01: MIN. DE PLANEAM., INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**  
**ENTIDAD 302: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD**

## **POLÍTICA DE LA ENTIDAD**

### DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL

En la Dirección Provincial de Vialidad se viene desarrollando una política presupuestaria que mejora sustancialmente las vías de comunicación de la red pavimentada, mejorando su transitabilidad y seguridad, estando a la altura de los acontecimientos del desarrollo que se pretende.

A pesar de un contexto de postpandemia y crisis económica, la construcción, el mantenimiento y el mejoramiento de caminos sigue siendo un objetivo de esta Repartición.

En este sentido, se está logrando llevar adelante un ejercicio presupuestariamente ordenado y acorde a las necesidades, ejecutando Obras que en ejercicios anteriores eran proyectos y hoy se están haciendo realidad, como las que se detallan a continuación:

1. REHABILITACION PAVIMENTO Y PUENTE. - R.P.Nº1 - TR. CHAJARI - SAN JAIME (PROG. 0 - PROG.24.674) DPTO. FEDERACIÓN
2. RECONSTRUCCIÓN (FISURACION, ESTABILIZADO GRANULAR Y CALZADA) - EX - R.P.Nº26 - TR: INTERSEC. AUTOVÍA R.N.Nº14 - PTE. S/Aº EL DOCTOR
3. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN CAMINO VECINAL SOBRE AFLUENTE Aº FRAY DIEGO - DTTO. ALCARAZ 2º - DPTO. LA PAZ
4. ADQUISICION, TRANSPORTE Y REPOSICION DE BROZA Y RIPIO, DESDE CANTERAS HASTA CAMINOS RURALES DE LA PROVINCIA.
5. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN R.P. S/Nº (CAMINO 5 DE OCTUBRE) SOBRE AFLUENTE Aº YUQUERÍ CHICO TRAMO: R.N. Nº 14- COLONIA YERUA
6. ACCESO A ALDEA PROTESTANTE
7. ACCESO A EL CIMARRÓN DESDE R.N.Nº127 DPTO. FEDERAL
8. EMPLAZAMIENTO EN PUENTE METÁLICO PEATONAL SOBRE TRAZA CALLE JUNÍN - BARRIO GUIRALDES - LA MILAGROSA - DPTO PARANÁ
9. CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ARTE EN ACCESO A TRES BOCAS
10. PROVISIÓN Y TRANSPORTE DE SUELO CALCÁREO Y RIPIO NATURAL ARCILLOSO A ESCUELA AGROTÉCNICA Nº 15 MANUEL P. ANTEQUEDA
11. ACCESO A DON CRISTOBAL 2DA TRAMO RP Nº 32 DON CRISTOBAL 2DA
12. PUENTE SOBRE ARROYO BIRINCHIN Y ACCESO R.P. Nº 5
13. PUENTE SOBRE ARROYO LA JACINTA Y ACCESOS
14. CONSTRUCCIÓN CALZADA SUMERGIBLE S/ Aº EL GATO EN R.P. S/Nº- TRAMO: SAN RAFAEL R.P. Nº 35- DISTRITO ESPINILLO- DPTO. PARANÁ
15. RUTA PROVINCIAL S/Nº: MARIA LUISA ETCHEVEHERE RACEDO CRESPO
16. RECONSTRUCCIÓN DE RUTA PROVINCIAL Nº 33 (BROZA) ETAPA I (BROZA) Y ETAPA II (RIPIO) TRAMO: MACIA - Aº DURAZNO - DISTRITO RAÍCES AL NORTE - DEPARTAMENTO ROSARIO DEL TALA
17. DESVÍO TRANSITO PESADO COLONIA ELIA DEPARTAMENTO URUGUAY
18. KM 8 - REMODELACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN - ORO VERDE - DPTO. PARANÁ
19. REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CALZADA EXISTENTE TR: ROTONDA DE INTERSECCIÓN DE LA CONEXIÓN VIAL ROSARIO/VICTORIA HACIA LA CONEXIÓN DE TRANSITO PESADO DE VICTORIA (TRAMO 1) + VARIANTE TR: INT. R.P.Nº11 R.P.Nº26 (TRAMO 2) DPTO. VICTORIA
20. R.P.Nº20: R.N.Nº18 ARROYO LUCAS
21. CONECTIVIDAD VIAL CIRCUNVALAR SUR DE LA CIUDAD DE PARANA, PRIMERA ETAPA: ENSANCHE Y REPAVIMENTACION DE C. LARRALDE ENTRE AVDA. DE LAS AMERICAS Y PEDRO ZANNI
22. ACCESO A VILLA ZORRAQUIN Y OSVALDO MAGNASCO (CIUDAD DE CONCORDIA) DESDE AUTOVIA GRAL ARTIGAS POR AV. VUELTA DE OBLIGADO DPTO CONCORDIA
23. ACCESO A CONCORDIA REPAVIMENTACIÓN Y ENSANCHAMIENTO DE LA RUTA Nº 14 Y AV. PTE ILLIA E/ AUTOVÍA Nº 14 GRAL ARTIGAS Y BOULEVARD YUQUERÍ
24. R.P.Nº23: PRONUNCIAMIENTO 1º DE MAYO VILLA ELISA

**CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**  
**SUBJURISDICCIÓN 01: MIN. DE PLANEAM., INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**  
**ENTIDAD 302: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD**

## **POLÍTICA DE LA ENTIDAD**

(Viene de página anterior)

### **25. CAMINO ALDEA SANTA ROSA ALDEA SAN RAFAEL**

#### **POLITICAS PRESUPUESTARIAS**

a) Acciones a desarrollar en el año 2023 - 2025:

1. Conservar la Red Vial Provincial.
2. Planificar, Proyectar, Construir Obras Viales con diferentes tipos de financiamiento.
3. Continuar con el Intensivo Plan de Rehabilitación de calzadas pavimentadas a través de bacheos y repavimentaciones.
4. Cruces seguros. Plan de iluminación de Rutas e intersecciones, tanto en Rutas Provinciales como Nacionales.
5. Incrementar la Seguridad Vial a través de un intensivo plan de señalización, tanto vertical como horizontal, desmalezado, banquetas seguras a través del perfilado de las mismas, y trabajos de recuperación con bacheo asfáltico.
6. Continuar con los Programas: FFFIR, DNV, BID, PROSAP.
7. Desarrollar una Política de Renovación y Actualización permanente de los distintos equipamientos viales.
8. Seguir desarrollando los Programas de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización a los recursos humanos de la Dirección.
9. Proveer de los insumos necesarios tendientes a lograr el normal servicio que brinda la Repartición.
10. Continuar el trabajo en conjunto con Juntas de Gobierno, Consorcios y Municipalidades.
11. Gestionar ante Organismos Internacionales, Nacionales y Provinciales, los recursos necesarios para llevar adelante las acciones enunciadas.
11. Controlar la correcta liquidación de los recursos afectados - Ley N°23966/91 (Impuesto sobre el combustible y gas natural), e Impuesto Inmobiliario Rural \"Fondo de Desarrollo y Conservación Vial\" (Ley de Presupuesto N°9602, Decreto N°364/05).

b) Fijamos como objetivo prioritario, en la Dirección Provincial de Vialidad, la construcción y rehabilitación de las rutas pavimentadas, como así también la conservación de los caminos primarios de la red pavimentada, y de los caminos rurales de suelo natural, atendiendo de este modo las necesidades de los sectores productivos sociales.

Llevar adelante este compromiso, donde hay que seguir proyectando, construyendo y manteniendo la red vial entrerriana a través de la realización de obras con personal y equipamiento de la repartición o a través de la contratación de terceros, justifica plenamente las políticas presupuestarias fijadas.

Mantenemos la firme decisión de lograr la renovación del equipamiento vial pesado, como así también instrumentar tecnologías blandas que nos permitan efectivizar los recursos del estado a través del control y seguimiento de las tareas.

c) Para fortalecer nuestro eje motor que son los RRHH, se pretende continuar mejorando el perfil laboral y por eso es necesario desarrollar permanentemente programas de capacitación.

A modo de conclusión, se pretende una política presupuestaria para el 2023 que está orientada principalmente a la inversión de los recursos en la pavimentación y mantenimiento de los caminos provinciales a través de terceros o de manera propia con personal capacitado y maquinaria adecuada para lograr una provincia productivamente competitiva y socialmente justa.

Una de las principales acciones a llevar adelante en el manejo operativo de nuestra Repartición, se basará en gestionar, ejecutar y monitorear que el nivel de recursos económicos, a través de los distintos financiamientos, sea cumplido en tiempo y forma, haciendo, si fuera necesario, las adecuaciones presupuestarias convenientes a fin de lograr los objetivos fijados.

#### **INCIDENCIA FUTURA DE LAS POLITICAS PRESUPUESTARIAS**

La política presupuestaria propuesta, tendrá una notable incidencia en los ejercicios futuros, pero sin lugar a dudas dotará a la Provincia de Entre Ríos, de las obras de infraestructura viales que desarrollaran un potencial económico de crecimiento, como las obras que ya están proyectadas por las Direcciones de la D.P.V. y que se mencionan a continuación:

**CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**  
**SUBJURISDICCIÓN 01: MIN. DE PLANEAM., INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**  
**ENTIDAD 302: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD**

## POLÍTICA DE LA ENTIDAD

(Viene de página anterior)

1. DESVÍO DEL TRANSITO PESADO. CIUDAD DE VILLA ELISA. DPTO COLÓN
2. PASO BERGUNIAN DPTO. FEDERACIÓN
3. ACCESO A CONSCRIPTO BERNARDI DESDE R.N.Nº127. DPTO. FEDERAL
4. ACCESO A SANTA ANITA DPTO. URUGUAY
5. TRANSPORTE DE RIPIO NATURAL ARCILLOSO EN R.P. Nº 28- TRAMO: Aº PAJAS BLANCAS- RIO GUAYQUIRARO- DEPTO. FELICIANO
6. RECONSTRUCCIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 28 ETAPA II. TRAMO II: PROG. 6000 PROG. 19000. DEPARTAMENTO FELICIANO.
7. REHABILITACIÓN EN R.P.Nº20 - TR: DESDE R.P.Nº136 A R.N.Nº14
8. REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE EN R.P.Nº1 TR: LA PAZ SAN JOSÉ DE FELICIANO.
9. R.P.Nº28 TR: FELICIANO GUAYQUIRARÓ
10. ACCESO SUR URDINARRAIN. DPTO. GUALEGUAYCHU
11. DESVÍO DE TRANSITO PESADO LARROQUE DPTO. GUALEGUAYCHU
12. PUENTE S/Aº LA CAPILLA DPTO. GUALEGUAYCHU
13. R.P.S/Nº: IBICUY MAZARUCA
14. R.P.Nº45: R.N.Nº12 IBICUY
15. CAMINO R.N.Nº12 PARAJE ROLDÁN DPTO. ISLAS DEL IBICUY
16. ACCESO A ALCARAZ
17. R.P.S/Nº: COLONIA BERTOZZI (R.N.Nº12) BOVRIL
18. ACCESO A SAN GUSTAVO
19. DESVÍO DE TRANSITO PESADO - SANTA ELENA DPTO. LA PAZ
20. AVDA. EL TUYANGO PIEDRAS BLANCAS DPTO. LA PAZ
21. REHABILITACIÓN DE PUENTE EN R.P. S/ Nº SOBRE ARROYO CHILCAS- TRAMO: LA ILUSIÓN- 5TO DISTRITO- DISTRITO SAUCE- DEPARTAMENTO NOGOYA
22. CONSTRUCCIÓN Y ENRIPIADO DE CAMINO ACCESO A ESCUELA Nº 32 PAULA ALBARRACÍN -TRAMO: PROG 2700 ESCUELA Nº 32 PAULA ALBARRACÍN. DEPARTAMENTO: NOGOYA.
23. R.P.Nº26 TR: R.P.Nº12 R.N.Nº18 DPTO. NOGOYÁ
24. PUENTE LOS VASCOS S/Aº DON CRISTÓBAL DPTO. NOGOYA
25. PUENTE S/Aº NOGOYA (PASO COLORADO) DPTO. NOGOYA
26. ACCESO A SAN MIGUEL DPTO. NOGOYÁ
27. CAMINO R.P.Nº11 ARANGUREN
28. ESTUDIO DE ACCESO A ESTABLECIMIENTO DE EQUINO TERAPIA ("LA SOÑADA")- DISTRITO QUEBRACHO - LOCALIDAD VIALE - DPTO. PARANÁ
29. RECONSTRUCCIÓN DE CAMINO VACA NEGRA - ETAPA I. TRAMO: R.P. Nº 33 - PROG. 4000 MTS. Y ETAPA II.- TRAMO: PROG. 4000 MTS - R.N.Nº 18. - DEPARTAMENTO: PARANÁ
30. REHABILITACIÓN DEL ACCESO A SAUCE PINTO - TR: R.N.Nº12 - SAUCE PINTO
31. OBRAS COMPLEMENTARIAS E ILUMINACIÓN DEL ACCESO NORTE DE LA CIUDAD DE PARANÁ.
32. DESVÍO DE TRANSITO PESADO PUEBLO BRUGO DPTO. PARANÁ
33. PUENTE S/Aº TRES SAUCES DPTO. PARANÁ
34. PUENTE S/Aº LAS PIEDRAS CIUDAD DE HERNANDARIAS
35. R.P.Nº10 TR: R.N.Nº12 R.P.Nº32 (MARÍA GRANDE) DPTO. PARANÁ
36. ROTONDA EN INTERSECCIÓN R.P.Nº32 Y R.N.Nº127 AVDA. DINMO BÁRTOLI (MARÍA GRANDE) DPTO. PARANÁ
37. R.P.Nº39 TR: R.P.Nº6 Au. R.P.Nº14. DPTOS. TALA Y URUGUAY.
38. ROTONDA EN CASEROS INTERSECCIÓN R.P.Nº39 Y R.P.Nº23
39. ACCESO AL PALACIO SAN JOSÉ DEPARTAMENTO URUGUAY
40. ACCESO A RINCÓN DEL DOLL DESDE R.P.Nº11 DPTO. VICTORIA
41. R.P.Nº20 TR: R.P.Nº39 R.N.Nº 130 DPTOS. VILLAGUAY Y CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

**CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**  
**SUBJURISDICCIÓN 01: MIN. DE PLANEAM., INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**  
**ENTIDAD 302: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD**

## **POLÍTICA DE LA ENTIDAD**

---

(Viene de página anterior)

### **42. REHABILITACIÓN DEL ACCESO A GENERAL CAMPOS - TR: R.N.N°18 - PROG. 2.200**

Como conclusión, la incidencia de la política presupuestaria propuesta se enmarca dentro de las posibilidades de endeudamiento de la provincia y los resultados de las acciones propuestas se verán a corto plazo.